

contable IBERCLEAR, el correspondiente organismo portugués y las entidades adheridas a éstos.

Proporción: Una acción nueva por cada doce antiguas en circulación. A fin de cuadrar la proporción, uno de los accionistas ha renunciado a los derechos correspondientes a dos de sus acciones.

Tipo de emisión: La emisión es a la par y se hace íntegramente con cargo a la prima de emisión siendo totalmente liberada, corriendo los gastos de emisión, asignación, puesta en circulación y admisión a cotización a cargo de la compañía.

Balance.—Servirá de base a esta operación el Balance aprobado en la citada Junta referido al 31 de diciembre de 2006 y auditado por ANEFISA, S.L. (ROAC n.º SO409) con domicilio en Madrid, calle Antonio Pérez 19 y N.I.F. n.º B-79278701.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las acciones que ya tiene en circulación la compañía en la forma indicada en la Ley y los Estatutos, concediendo a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, desde la inclusión de las nuevas acciones en los correspondientes registros contables.

Plazo de asignación: El plazo para la asignación gratuita de nuevas acciones y transmisión en Bolsa de los correspondientes derechos será desde el 6 de noviembre de 2007 hasta el 20 de noviembre de 2007, ambos inclusive.

La asignación se efectuará a través de las entidades adheridas, actuando como entidad agente para el mercado español el Banco Popular Español, S.A. y para el mercado portugués Banco Popular Portugal, S.A.

Se hace constar que en la actualidad no existen bonos ni obligaciones convertibles en circulación.

Derechos de asignación gratuita: Todos los accionistas que acrediten ser titulares de acciones en la fecha de comienzo del periodo de asignación gratuita, tendrán el derecho de asignación gratuita en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Eurlist by Euronext Lisbon.

Acciones no asignadas: Transcurrido el plazo de asignación gratuita, si resultaran acciones no asignadas se constituirá un depósito que se mantendrá durante tres años, transcurridos los cuales podrán dichas acciones ser vendidas de acuerdo con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Folleto informativo: No existe obligación de publicar folleto de oferta pública para la emisión ni para la admisión a negociación de las nuevas acciones. El Documento Informativo de la oferta fue publicado como Hecho Relevante el 1 de junio de 2007.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Eurlist by Euronext Lisbon a través del Sistema de Interconexión Bursátil que corresponda. No obstante, es intención de EUROPA&C solicitar la admisión a cotización de dichas acciones tan pronto como haya sido inscrita en el Registro Mercantil de Palencia la escritura pública de ampliación de capital.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración. D.ª Sol Fernández-Rañada López-Doriga.—66.708.

## PEDRIQUE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta general extraordinaria de Pedrique, S. A., celebrada con carácter universal el 28 de marzo de 2007, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de disolver la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 2007.—Liquidadores mancomunados, Luis de la Hoz Castany, Matilde de la Hoz Castany, Esther de la Hoz Castany.—64.817.

## PEIMANELLI, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Peimanelli Sociedad Anónima en Liquidación, celebrada en el domicilio social, el día 30 de octubre de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del Balance final a 29 de octubre de 2007, formulado por el liquidador de la sociedad, siendo el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	985.115,64
Total activo .....	985.115,64
Pasivo:	
Capital .....	78.130,00
Reservas .....	83.576,70
Pérdidas y Ganancias .....	823.408,94
Total pasivo .....	985.115,64

Barcelona, 30 de octubre de 2007.—El Liquidador único, D. Narciso Devesa Juanola.—66.704.

## PERFECTO CASTRO MARTÍNEZ

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan José Otero Lourido, contra Perfecto Castro Martínez, sobre jura de cuentas, se dictó resolución con fecha 16/10/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Perfecto Castro Martínez en situación de insolvencia total por importe de 3.430,27 euros de principal, más 343,02 euros, calculados provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 16 de octubre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—64.935.

## PEVALSAN 04, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 71/06 y acumuladas a instancias de Manuela Ruiz Padilla contra Pevalsan 04 S.L. en la que el día 16.10.07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Pevalsan 04 S.L., en situación de Insolvencia por importe de 11.177,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 17 de octubre de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretario Judicial.—64.598.

## PIZARRAS OS VALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Pizarras Os Vales, S. A.», celebrado el 30 de octubre de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 11 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 12 de diciembre, en segunda, de ser necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y, en su caso, autorización para la adquisición de las acciones ofertadas por uno de los socios o, en su caso, adopción de los acuerdos necesarios para su adquisición por la propia sociedad, y de los acuerdos complementarios que en su caso sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos relacionados con los puntos del orden del día, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barco de Valdeorras, 30 de octubre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, David Arias Blanco.—66.785.

## PLAZA DE LAS VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se comunica que por acuerdo de la Junta general universal de accionistas se disuelve y liquida simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	5.466.014,30
Tesorería .....	66.016,64
Total activo .....	5.532.030,94
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Bfo. ejerc. ant. ....	5.410.823,07
Beneficio .....	61.106,66
Total pasivo .....	5.532.030,94

Valladolid, 29 de octubre de 2007.—La Liquidadora, M.ª Begoña Vicente Rojo.—66.862.

## PROMOCIONES Y EDIFICACIONES ELLAGORTA

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 96/07 seguida contra el deudor, Promociones y Edificaciones Ellagorta, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.528,11 euros de principal y de 1.364,50 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 16 de octubre de 2007.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—64.938.

## PROMOTORA AZALEA CAPITAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Logroño,

Hago saber: Que en ejecución 145/07 seguida en este Juzgado a instancia de Piwowarek Marusz Marcin y otros contra Promotora Azalea Capital, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se decreta la insolvencia de la mencionada mercantil, por importe